

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3.365

PARRAL, 0 8 Abr 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento 5583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que designa como alcalde Subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Digua, por traslado de material, el día 08 de Abril de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
- LUIS MOLINA ALARCON, Planta, RUT:
 BANY LOPEZ MORALES, Planta, RUT:
 Auxiliar, Grado 14° E.M.S
 Auxiliar, Grado 17° E.M.S
- JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, RUT: , Auxiliar, Grado 18° E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a los funcionarios antes indicados, UN (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

Archivo 7 Finanzas (02) Personal IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)

ALCALDE